

DECRETO 103 DE 2004

(enero 21)

por el cual se suprimen cargos vacantes de la planta de personal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública la justificación técnica de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1998 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el decreto 2504 de 1998, el cual emitió concepto técnico favorable y cuenta con concepto de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos de modificar su planta de personal,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal de empleados públicos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, los siguientes cargos vacantes:

Nº de cargos	Dependencia y denominación del empleo	Código	Grado
--------------	---------------------------------------	--------	-------

PLANTA GLOBAL

1 (Uno)	Profesional Especializado	3010	15
---------	---------------------------	------	----

1 (Uno)	Profesional Universitario	3020	14
1 (Uno)	Analista de Sistemas	4005	13
1 (Uno)	Asistente Administrativo	4140	15
2 (Dos)	Secretario Ejecutivo	5040	18
7 (Siete)	Auxiliar Administrativo	5120	12
2 (Dos)	Auxiliar Administrativo	5120	07
1 (Uno)	Operario Calificado	5300	11
1 (Uno)	Conductor Mecánico	5310	11

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1187 de 2000.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Ricardo Ortega López.

El Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística,

César Augusto Caballero Reinoso.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.